

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (B.E.I.)

Programa de emisión de instrumentos de deuda

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones.
Importe emisión: 5.000.000.000 de pesetas nominales. Representado por 50.000 obligaciones de 100.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de interés: Tipo fijo 8,63 por 100 los cinco primeros años y 9,86 por 100 los cinco últimos años. Pagos anuales, siendo el primer pago el 13 de mayo de 1997.

Fecha desembolso: 13 de mayo de 1996.

Fecha de vencimiento: Total el 13 de mayo del 2001; reembolso del 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

Agente de cálculo y pagos: Banco Central Hispano tramitará el pago de intereses y amortización.

Cotización: Se solicitará la admisión de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Madrid.

Representación de las obligaciones: Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe nominal de la emisión ha sido suscrito en su totalidad y desembolsado a la fecha final del periodo de suscripción el 13 de mayo de 1996.

Emisión autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 16 de febrero de 1996.

Madrid, junio de 1996.—Banco Central Hispano, agente de emisión, cálculo y pagos de esta emisión.—38.520-12.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (B.E.I.)

Programa de emisión de instrumentos de deuda

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones.
Importe emisión: 3.000.000.000 de pesetas nominales. Representado por 30.000 obligaciones de 100.000 pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 108 por 100 del nominal de cada obligación.

Tipo de interés: Tipo fijo 7,0 por 100. Pagos anuales el 15 de diciembre de cada año, siendo el primer pago el 15 de diciembre de 1996. Por tanto, el primer y último cupón de la emisión serán periodos cortos.

Fecha desembolso: 17 de mayo de 1996.

Fecha de vencimiento: El 1 de septiembre de 1999. El valor del pago se determinará el 2 de agosto de 1999 según los términos y condiciones del folleto de emisión.

Agente de cálculo y pagos: Banco Central Hispano tramitará el pago de intereses y amortización.

Cotización: Se solicitará la admisión de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Madrid.

Representación de las obligaciones: Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe nominal de la emisión ha sido suscrito en su totalidad y desembolsado a la fecha final del periodo de suscripción el 17 de mayo de 1996.

Emisión autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 16 de febrero de 1996.

Madrid, junio de 1996.—Banco Central Hispano, agente de emisión, cálculo y pagos de esta emisión.—38.519-12.

CAIXA D'ESTALVIS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de junio de 1996 y de conformidad con lo que establece el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, se convocó a los Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1996, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la entidad, sito en la calle Pere Martell, sin número, de esta ciudad, y el mismo día y lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del Presidente y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Tercero.—Informe del Director general.

Cuarto.—Lectura del informe estatutario de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1995 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, así como de la propuesta de la aplicación de los excedentes, de la gestión y aplicación del presupuesto de la obra social y del presupuesto para 1996, y de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Sexto.—Autorización para prorrogar el contrato con los Auditores externos.

Séptimo.—Sorteo para la renovación estatutaria de los miembros de los órganos de gobierno.

Octavo.—Aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de esta entidad.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la actualización de las dietas de los miembros de los órganos de gobierno.

Décimo.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 15, 44 y 47 de los Estatutos, y si procede, del nuevo texto refundido de los Estatutos que resulte de las modificaciones estatutarias aprobadas, así como, aprobación, si procede, de un nuevo Reglamento del procedimiento regulador del sistema de elecciones y designaciones de los órganos de gobierno.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea general ordinaria y extraordinaria.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que dispone el tercer párrafo del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 12 del corriente mes, los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social de la Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco, 6, de Tarragona, la documentación

justificativa a que se refieren los puntos 4 y 5 de este orden del día y el informe realizado por los Auditores, así como la propuesta de modificación estatutaria y de nuevo redactado del Reglamento, que se someterán a la aprobación de la Asamblea general de acuerdo con el punto 10 de este orden del día.

Tarragona, 7 de junio de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ferraté Pascual.—35.580.

DSL BANK Deutsche Siedlungs und Landesrentenbank

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: DSL BANK Deutsche Siedlungs und Landesrentenbank, Kennedyallee 62-70, 53175 Bonn, Alemania.

Importe de la emisión: 15.000.000.000 de pesetas, representado por 150.000 obligaciones simples, de 100.000 pesetas nominales cada una.

Representación: Las obligaciones estarán representadas por un título global, que será depositado en el «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima, A. V.», por cuenta y en interés de los respectivos titulares de las obligaciones.

Precio de la emisión: 99,295 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Fecha de desembolso: 28 de mayo de 1996.

Tipo de interés: 8,50 por 100 anual sobre el importe nominal de cada obligación.

Pago de interés: El 28 de febrero de cada año.

Amortización: El 28 de febrero del año 2006, al 100 por 100 de su valor nominal.

Agente de pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización: «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima».

Liquidación y compensación: Se realizará a través de Espaclear, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de la Emisión.

Además, se ha solicitado la inclusión en los sistemas Euroclear y Cedel.

Estatuto legal de las obligaciones: Las obligaciones y cupones constituirán deuda directa e incondicional del DSL Bank.

Legislación: Ley española.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 25 de abril de 1996.

Con fecha 28 de mayo de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 17 de junio de 1996.—Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima, Alejandro Alexiades Ara.—37.212.

MUPRESA

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 269

Convocatoria de Junta general ordinaria de Muprespa-Mupag-Previsión

Por acuerdo de la Junta directiva de Muprespa-Mupag-Previsión, celebrada el día 29 de mayo

de 1996, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1996, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria (si procediera), en el hotel «Husa Princesa», calle Princesa, número 40, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gestión del ejercicio de 1995.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de miembros de la Junta directiva.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Para asistir, con derecho a voto a dicha Junta, será exigido encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos vigentes las empresas asociadas concurrirán por medio de la persona a la que hubieran conferido su representación o por haber delegado su voto en la forma estatutariamente establecida.

Madrid, 10 de junio de 1996.—El Secretario de la Junta directiva.—38.586.

**NOTARÍA DE DON ANTONIO
HUERTA TRÓLEZ**

Edicto

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que, a resultas del contrato de financiación a comprador de automóviles número A-0041730, de fecha 21 de diciembre de 1994, suscrito entre Ford Credit Europe PLC, sucursal en España, como financiador; doña María Sonsoles Arribas Otero y don Miguel Ángel Arribas Rofso, en su calidad de comprador y fiador solidario del anterior, respectivamente, se sigue en mi Notaría, a instancia de Ford Credit Europe PLC, sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Scorpio Cosworth», número de chasis GAGA-PU-29329, matrícula M-7299-OK, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de julio de 1996, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría

en Madrid, calle Lagasca, número 105, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 30 de julio de 1996, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles de Madrid, están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en esta Notaría, una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Notario, Antonio Huerta Trólez.—37.264.